

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:00 horas del día 25 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de la Comisión Técnica relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentado para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2023 385748

Denominación: Redacción del Anteproyecto de obras para la construcción del Centro de Referencia de calidad de los Aceites de Oliva.

Presupuesto (IVA excluido): cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete euros con seis céntimos (59.647,06 €).

Presidenta:

D^a. María Moncada Toscano, Jefa del Servicio de Asentamientos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a. Ada María Galván Pérez, Interventora Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Manuel Teva Fernández, Jefe del Servicio de Innovación y Digitalización Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a. María Dolores Zamorano Páez, Técnica del Servicio de Innovación y Digitalización Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, procediéndose a analizar el Informe Técnico relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, firmado en fecha 24 de octubre de 2023, que se publicará junto a este Acta en el Perfil del Contratante.

En primer lugar se comprueba, de acuerdo con el Informe de la Comisión Técnica, que ninguna de las empresas licitadoras presentan ofertas anormalmente bajas.



FIRMADO POR	MARIA MONCADA TOSCANO		26/10/2023	PÁGINA 1/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVOKAGGAYXVA6V2WP933NAXP7W		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación, una vez admitidas todas las empresas, se procede a dar lectura de la puntuación obtenida respecto de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, siendo la siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS APLICACIÓN FÓRMULAS
ALEJANDRO AMAT HERNÁNDEZ	52,32
CARLOS PUIG SOLER	51,04
UTE LISABESUR ARQUITECTOS, S.L. - ILDEFONSO JOAQUÍN MOLLINEDO SÁENZ	48,80

Seguidamente, se determina que la clasificación definitiva, sumando los puntos de la valoración técnica relativa a los criterios de adjudicación mediante un juicio de valor y la valoración relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS JUICIOS VALOR	PUNTOS APLICACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALEJANDRO AMAT HERNÁNDEZ	40,00	52,32	92,32
CARLOS PUIG SOLER	36,00	51,04	87,04
UTE LISABESUR ARQUITECTOS, S.L. - ILDEFONSO JOAQUÍN MOLLINEDO SÁENZ	37,00	48,80	85,80

A continuación, la Mesa de Contratación consulta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), así como en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, si la empresa ALEJANDRO AMAT HERNÁNDEZ, como empresa propuesta adjudicataria, cumple con la obligación de la inscripción en el Registro de Licitadores, como así se expresa en la cláusula 10.4 del PCAP, comprobándose que figura inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Por tal motivo y conforme se establece en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa acuerda requerir la presentación, en el plazo de 7 días hábiles, de la documentación previa a la Adjudicación, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, a la empresa:

- ALEJANDRO AMAT HERNÁNDEZ

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.



LA PRESIDENTA
Fdo.: María Moncada Toscano

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Gil Vázquez

FIRMADO POR	MARIA MONCADA TOSCANO	26/10/2023	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVOKAGGAYXVA6V2WP933NAXP7W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	